

Eduardo ?N? es vinculado a proceso por feminicidio de Ivonne e intento de feminicidio de otra adolescente en Naucalpan.



Luego de haber sido detenido en Tijuana, Baja California, Eduardo ?N? fue acreditado como el presunto responsable del feminicidio de una adolescente de 13 años, identificada con las iniciales I.P.M. y feminicidio en grado de tentativa en agravio de la adolescente de iniciales J.G.M., de 14 años, hechos registrados el 21 de septiembre pasado en el municipio de Naucalpan, por lo que fue vinculado a proceso.

Durante la audiencia, el Agente del Ministerio Público aportó elementos de prueba contra este individuo, por lo que la Autoridad Judicial con sede en Tlalnepantla determinó iniciar proceso legal en su contra por ambos delitos, además estableció plazo de dos meses y 15 días para el cierre de investigación complementaria y medida cautelar de prisión preventiva justificada.

Este individuo fue detenido hace unos días en el estado de Baja California, en acción conjunta en la que participaron la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México a través de la Comisión Nacional Antihomicidio (CONAHO) y la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Fiscalía General de Justicia de esa entidad federativa y Policía Municipal de Tijuana. Tras ser aprehendido, fue trasladado al Estado de México e ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tlalnepantla, a disposición de la Autoridad Judicial, quien lo vinculó a proceso.

Los hechos por los cuales es investigado, tuvieron lugar el pasado 21 de septiembre en Naucalpan, donde habría agredido a dos adolescentes, una de las cuales falleció a causa del ataque y otra resultó lesionada. Ese día las víctimas, estudiantes de una escuela secundaria de la zona, tras salir del plantel educativo y caminar por un paraje conocido como ?Campo de Futbol El Camello?, ubicado en la colonia La Palma de esa demarcación, fueron interceptadas por el hoy detenido quien presumiblemente las amagó con un instrumento punzocortante para obligarlas a trasladarse a la zona boscosa del lugar, donde las habría atacado.

Familiares de una de las víctimas solicitaron la asistencia de los servicios de emergencia a través de llamada telefónica, los cuales, revisaron el estado de salud de la víctima, y la trasladaron a la Cruz Roja del citado municipio, situación que fue hecha del conocimiento de la autoridad ministerial, quien acudió a dicha unidad médica a entrevistar a la víctima.

La adolescente de iniciales J.G.M., refirió circunstancias de tiempo, lugar y modo de la agresión, así como algunas características

físicas de su atacante, a quien además identificó como un habitante de la zona y al que conocía porque se dedicaba a la recolección de 'pet?', por lo anterior, se inició la investigación correspondiente con metodología de perspectiva de género, respeto a los derechos de las víctimas, así como el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

En el lugar referido por J.G.M., se realizó el hallazgo del cuerpo sin vida de una adolescente con visibles marcas de violencia por arma punzocortante, posteriormente fue reconocida por sus familiares e identificada como I.P.M., quien, de acuerdo al dictamen médico, fue privada de la vida por una laceración de la vena yugular izquierda, secundaria a herida punzocortante penetrante en cuello.

Asimismo, con base en la información aportada por la adolescente de iniciales J.G.M., el Agente del Ministerio Público desarrolló diversas hipótesis e instruyó realizar las acciones investigativas en el lugar de los hechos, con la participación de los elementos de la Policía de Investigación, de la Secretaría de Seguridad estatal y de la Policía Municipal, quienes ubicaron a dos personas que, al ser entrevistados, habrían ofrecido numerario a los elementos policiacos, motivo por el cual los presentaron ante el Ministerio Público por su presunta intervención en el delito de cohecho, además de que, las características físicas de uno de estos individuos coincidían con las descritas por la víctima, quien al ver su fotografía señaló que había una alta probabilidad de que fuera el agresor.

Por su parte, el agente investigador, al confirmar los señalamientos de la víctima dentro de obligada exhaustividad, y aplicar la metodología de perspectiva de género, allegó a la investigación datos de prueba adicionales a través de entrevistas e inspecciones con las cuales se logró establecer que en el lugar de los hechos, de forma habitual acudía otra persona que también se dedicaba a la recolección de 'pet?' y cuya media filiación podía corresponder a la descrita por la adolescente respecto de su agresor, sin que fuera alguno de los presentados, de quienes se precisó la inexistencia de elementos que los relacionen con las víctimas o las agresiones a ellas, no obstante aún son investigados por el delito de cohecho.

Dentro de los actos de investigación por la comisión de estos delitos en contra de las adolescentes, uno de los vecinos aportó un video que corresponde al lugar, día y hora en que se registró el evento, en el cual establece que a las 14:20 horas, las víctimas cruzaron la calle de Las Palmas y entraron al paraje donde fueron interceptadas y posteriormente atacadas, en tanto que a las 15:44 horas se visualiza que sale del mismo lugar un masculino de complexión delgada, que vestía pantalón, playera color gris y botas de trabajo, además de que en este lapso no se observan en el vídeo a otras personas, por lo que se infiere que, tanto las víctimas como el masculino, coincidieron en circunstancias de tiempo y lugar.

Con el debido acompañamiento de un psicólogo, el vídeo le fue mostrado a la víctima de iniciales J.G.M., quien reconoció al masculino como su agresor, por lo que la investigación se focalizó a la localización de este sujeto, quien, como resultado de las entrevistas recabadas de los vecinos, fue identificado como Eduardo 'N?', habitante de la zona, dedicado a la recolección de 'pet?' y a quien señalaron como generador de acciones violentas, además de que, con frecuencia acudía al paraje donde ocurrieron los hechos para consumir estupefacientes.

Durante la investigación, fue ubicado un basurero clandestino a un lado de la casa de Eduardo 'N?', lugar en el que fue localizada la ropa con la que se observa al investigado en el video el día de los hechos. Esta vestimenta presentaba manchas hemáticas, por lo que fue sometida a un peritaje en materia de química forense, con el cual se determinó que corresponden a sangre humana, además de que, con la pericial en ADN se estableció que existe correspondencia a tres perfiles genéticos femeninos diferentes, de los cuales uno resultó positivo con el tipo de sangre de la adolescente que murió a causa de la agresión, en tanto que los otros dos no tienen coincidencia con alguna de las dos víctimas, por lo que la Fiscalía realiza actos de investigación para identificar a quienes pertenecen.

El 26 de septiembre pasado, el Juez de Control Especializado en Línea en Órdenes de Aprehensión y Cateos, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, autorizó la técnica de investigación de cateo en el domicilio de Eduardo 'N?' ubicado en la colonia La Palma, municipio de Naucalpan, donde fueron localizados una mochila y una libreta, objetos reconocidos como pertenencias de una de las víctimas.

Con los datos recabados, esta Institución estableció la posible intervención de Eduardo 'N?' en los delitos de feminicidio y

feminicidio en grado de tentativa, por ello fue solicitada librar orden de aprehensión en su contra por estos hechos delictivos; mandamiento judicial que fue otorgado el 26 de septiembre pasado, fecha desde la cual Eduardo ?N? estaba sustraído de la justicia.

